



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1028.15
EXPT.E. Nº 7104/15
Salta, 03 NOV 2015

VISTO: La nota presentada por el alumno **Sebastián Ricardo ALVAREZ**, L.U. N° 519627, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRESAS MINERAS DE LA PUNA SALTEÑA. EL LICENCIADO EN ADMINISTRACION FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 15 del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Lorena Saca, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de la Producción I, a quien propone como Directora, del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "EMPRESAS MINERAS DE LA PUNA SALTEÑA. EL LICENCIADO EN ADMINISTRACION FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA", presentado por el alumno **Sebastián Ricardo ALVAREZ**, L.U. N° 519627 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Lorena Saca, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. María Lorena Saca, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am

leo

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa